

---

## “UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS EN PSICOLOGÍA PARA TODA LA HUMANIDAD”

“A STATEMENT OF ETHICAL PRINCIPLES IN PSYCHOLOGY FOR  
ALL MANKIND”

14

**Investigador:** Rubén Ardila<sup>1</sup>

Universidad Nacional de Colombia

CDID “Centro de Documentación. Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología”

Universidad Católica “Ntra. Sra. De la Asunción”<sup>2</sup>

---

### Resumen

Durante varios siglos la humanidad ha buscado principios éticos de consenso, que se apliquen a todas las personas y a todos los pueblos, más allá de las limitaciones del aquí y el ahora. Las preocupaciones éticas han sido universales y se han referido a los fundamentos de la conducta deseable, en cuyo estudio las ciencias y entre ellas la psicología, poseen un lugar primordial. Se han propuesto Códigos Éticos para la Psicología en muchos países y con relación a las principales áreas de la disciplina psicológica. La nueva Declaración de Principios Éticos para Psicólogos, cuya promulgación se logra tras varios años de reflexión y de análisis, a lo largo y ancho del planeta, se centra en los siguientes principios: (1) respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos, (2) cuidado competente del bienestar de los otros, (3) integridad, (4) responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad. Este es un logro de gran relevancia, y representa un marco de referencia para el trabajo en psicología. Los filósofos y pensadores que han trabajado en ética pueden igualmente beneficiarse de esta Declaración.

**Palabras clave:** principios éticos, Declaración Universal de Principios Éticos, psicología, filosofía, consenso.

---

<sup>1</sup>Correspondencia puede ser remitida a [ruben.ardila@etb.net.com](mailto:ruben.ardila@etb.net.com)

<sup>2</sup>Correspondencia remitir a: [editor@psicoeureka.com.py](mailto:editor@psicoeureka.com.py), [norma@tigo.com.py](mailto:norma@tigo.com.py) ”Centro de Documentación Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología”, FFCH-Universidad Católica de Asunción-Paraguay

## Abstract

During several centuries humanity has searched for universal ethical principles, that could be applied to all persons and to all cultures beyond the limitations of here and now. Ethical concerns have been universal and have referred to the foundation of desirable behavior, in which sciences and in particular psychology have an important place. Ethical Codes for Psychologists have been proposed in the main fields of psychology. The new Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists, which has been reached after several years of reflection along the nations, is centered in the following principles: (1) respect for the dignity of persons and peoples, (2) competent care for the well-being of persons and people, (3) integrity, (4) professional and scientific responsibilities to society. This is a relevant accomplishment and presents a frame of reference for working in psychology. Philosophers and thinkers interested in ethics could also benefit from this Universal Declaration of Ethical Principles.

**Key words:** Ethical Principles, Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists, Philosophy, Psychology, Consensus.

## La Naturaleza de la Ética

Los asuntos relacionados con lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, la justicia, la armonía, y otros asuntos similares, han interesado a los seres humanos desde los comienzos de la historia registrada. En todas las grandes culturas se debatieron los problemas que llamamos éticos. Los orígenes formales de la ética se encuentran en los filósofos pre-socráticos de Grecia. Más adelante posee especial importancia Aristóteles (384-322 a.e.c.), con la *Ética a Nicómaco*.

El término “ética” deriva del griego que significa carácter. Se asocia también con el concepto de filosofía moral, de deontología, ética normativa, etc.

La ética es la rama de la filosofía que investiga tanto el contenido de los juicios morales (lo bueno y lo malo) como su naturaleza (si tales juicios son objetivos o subjetivos). La ética se refiere a los principios de la conducta moralmente correcta aceptados por una

persona o grupo. Dicho estudio sistemático de la naturaleza de los conceptos de valor, se refiere a lo “bueno”, lo “malo” y lo que debe hacer una persona o grupo. Se enfatiza que lo bueno se tiene que considerar en sí mismo, no como medio para lograr otros fines.

Las culturas han desarrollado normas sociales de muchas clases: legales, morales, convencionales y religiosas.

La ética es una rama de la filosofía, que se nutre de los aportes de las ciencias, especialmente de la psicología, pero también de la antropología y otras disciplinas. Gran relevancia poseen las investigaciones de Lawrence Kohlberg (1927-1987) sobre el desarrollo del juicio moral. En el caso de la antropología se destacan los estudios sobre relativismo ético en distintas culturas, ante todo de E.A. Westermarck (1862-1939). Por su misma naturaleza, la ética no es una ciencia.

Podemos definir a la ética como el estudio de la conducta deseable.

Desde las primeras civilizaciones (Sumeria, Egipto, China, Hindú, Maya) hasta nuestros días, se ha dado importancia a la conducta ética como forma de organización y de control social. Muchas normas y leyes, basadas en lo bueno para el grupo y en el deber ser, han servido para organizar las sociedades. Sin duda muchas personas se comportan según los estándares de su cultura por temor al castigo, sea en esta vida o en una vida futura, por ello se han desarrollado normas sociales de muchas clases: legales, morales, convencionales y religiosas.

La búsqueda de normas universales, de puntos de convergencia para todos los seres humanos ha sido preocupación durante la época moderna. Kant expresó este universalismo del comportamiento ético diciendo: “Obra de tal forma que tu acción pueda ser erigida en ley universal”.

### Elementos Éticos Universales

Los seres humanos tenemos muchos puntos de convergencia y también de divergencia. La comunalidad de características, la universalidad de la naturaleza humana, se especifica para el caso de la ética porque en todas las sociedades estudiadas encontramos elementos comunes, siendo los más importantes los siguientes:

-La prohibición del homicidio. “No matarás”. Existen castigos por hacerlo. Esta prohibición se aplica generalmente al interior del grupo (clan, cultura, país, religión), no a los extraños. En la guerra se mata al enemigo, no a los miembros del propio bando. La venganza, la pena de muerte, los sacrificios humanos ceremoniales, son casos extremos de violación de esta prohibición del homicidio.

-Prohibición de la violencia en todas sus formas. No se debe maltratar al prójimo ni causarle daño físico.

-Los insultos, ataques al honor y a la reputación están prohibidos.

-No se debe violar el derecho a la propiedad.

-Los padres deben proteger, cuidar y socializar a sus hijos.

-Los hijos adultos deben ayudar a sus padres cuando lo necesiten, y también a otros parientes dependiendo del rango y la distancia familiar.

-La ayuda mutua y la generosidad es valorada y enfatizada.

-Es preciso decir la verdad y cumplir las promesas. Esto no se aplica a los enemigos, a quienes se le puede mentir e incumplir lo prometido.

-Es deseable ser modesto y humilde, no arrogante y presumido. Esta norma varía con el estatus de la persona. Las religiones han exagerado esta búsqueda de humildad y en muchos casos han llegado incluso a la auto-denigración.

Es importante señalar que estas normas de conducta deseable (ética) universal, se aplican siempre al propio grupo. No a los rivales o enemigos. El mundo se ha dividido en blanco y negro, amigos y enemigos, “nosotros” y “ellos”. Señalemos también que el *crecimiento personal* y el *auto-desarrollo* no se consideran dentro de las normas éticas propuestas a lo largo de la historia de la humanidad. Lo cual es extraño, y podemos considerar que es un elemento de la cosmovisión contemporánea. Podríamos afirmar, parafraseando a Maslow, que es deseable desarrollar las propias potencialidades y actualizar nuestras capacidades, respetando las potencialidades y capacidades de las demás personas.

## Conflictos Éticos y Cambio Social

Los conflictos éticos son frecuentes, y se refieren a muchas áreas. En algunas culturas se puede matar a los ancianos y a los recién nacidos. Hay conflictos entre la usura y el legítimo interés. Las normas relacionadas con la conducta sexual y la organización familiar son fuente de muchos conflictos. Pueden presentarse disyuntivas, por ejemplo entre el deber hacia los padres y el deber a la patria (en sociedades totalitarias, durante las guerras, etc.). El suicidio por motivos religiosos sigue existiendo en el siglo XXI.

Con los avances de los *conocimientos* científicos se producen cambios en los juicios morales. Al conocer mejor la influencia de los factores demográficos, las causas de la delincuencia, etc., se cambian las concepciones acerca del control de la natalidad, el aborto, la reforma de delinquentes, el tratamiento de los enfermos mentales. Deja de valorarse la guerra y la fuerza física. Se enfatizan valores que antes no se consideraban como decir siempre la verdad, fundamentarse en la evidencia científica, ser puntuales, imparciales. Estos cambios éticos, consecuencia de los cambios sociales, pueden tener grandes implicaciones para el individuo y la cultura.

### Universalidad Ética

Una consecuencia de esos cambios es la extensión de las normas éticas a grupos más grandes, no solo a nuestro entorno próximo. Aceptar que los seres humanos poseen ciertos derechos por el hecho de serlo, sea que uno los quiera o no. Esto se aplica al campo de los derechos humanos. Los

asesinos, terroristas y otros grupos tienen derechos, además de deberes. Una de las características más importantes de nuestra especie es la capacidad de empatía, de colocarse en el lugar del otro, y de reconocer al otro como sujeto de valores (reconocerlo como ser humano).

Al aumentar las unidades sociales (familia, clan, pueblo, religión, país, cultura, especie humana) se aumentan los derechos y obligaciones. La consecuencia de este proceso sería el *universalismo*. La igualdad humana y el amor universal se pregonan, pero no siempre se practican. Las limitaciones a esa ética universal son la discriminación por etnia y raza, clase social, género, orientación sexual, cultura, religión, capacidad intelectual, limitaciones físicas y otras.

La ética contemporánea y probablemente del futuro próximo, posee las siguientes tendencias:

- Universalismo
- Control interno (las decisiones morales están orientadas desde el interior de la persona)
- Racionalización del juicio moral, con base en la ciencia, las leyes, la estructura de la sociedad.

### Ética Profesional

Dentro del contexto de la conducta deseable, que llamamos ética, se encuentra la ética profesional. Se trata de las normas de comportamiento profesional para los miembros de una determinada disciplina. La psicología, lo mismo que otras profesiones, ha desarrollado Códigos de Ética. Se refieren a deberes y derechos, responsabilidades, formación, limitaciones y otros temas de interés para la profesión de psicólogo.

Existen Códigos de Ética Psicológica en muchos países, siendo

los más elaborados los Códigos de la American Psychological Association (APA). Los hay también en la mayor parte de los países donde la profesión de psicólogo se ha desarrollado a un nivel alto. En muchos países de América Latina existen Códigos de Ética para los Psicólogos.

Los Códigos pueden referirse a toda la profesión de psicólogo, o a ramas específicas: código ético para psicología clínica, industrial/organizacional, educativa, escolar, social, comunitaria, investigación científica con participantes humanos, investigación científica con animales no humanos, psicología deportiva, análisis del comportamiento, investigación y práctica sobre calidad de vida, y otras áreas.

## Declaración Universal

Aunque existían muchas comunalidades en los Códigos Éticos de varios países, no se había intentado nunca especificar los puntos básicos, universales. La International Union of Psychological Science (IUPsyS) propuso un Código en 1974, que se consideró tentativo y aplicable en forma transcultural (IUPysS, 1974: Tapp et al, 1974).

En este momento, la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos es el producto más avanzado sobre este tema a nivel internacional. Los autores y colaboradores en esta tarea insisten (insistimos) en que no se trata de un Código de Ética que brinde

estándares de práctica para todos los psicólogos del mundo. Se trata en cambio de una serie de principios alcanzados por consenso, con participación de diversas culturas.

Los principios de la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, alcanzados por consenso son:

1. Respeto por la dignidad de las personas y de los pueblos.
2. Cuidado competente del bienestar de los otros.
3. Integridad
4. Responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad.

Corresponde ahora a la psicología organizada a nivel internacional difundir esta Declaración, volver coherentes los Códigos Éticos nacionales con estos principios, y señalar la importancia del consenso logrado entre los psicólogos del mundo acerca de los fundamentos de la conducta ética de la profesión.

## Referencias

Tapp, J.L., Kelman, H.T., Triandis, H.C., Wrightsman, L.S., & Coelho, G.V. (1974). Continuing concerns in cross-cultural ethics: A report. *International Journal of Psychology*, 9 (3), 231-249.

International Union of Psychological Science (1974). Scientific and professional ethics and conduct for psychologists. *International Journal of Psychology*, 9 (3), 225-226

Recibido: 22/Abril/2011  
Aceptado: 24/Mayo/2011